



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 432**  
**21 de junio de 2017**

## **Centralía continúa con el análisis y debate sobre temas jurídicos**

En días pasados se presentó del Colectivo Centralia, un espacio para el debate por medio de foros sobre diferentes temas de índole jurídico de la carrera de Derecho. El Colectivo realizó el segundo y tercer foro con los expertos y docentes Luis Fernando Ávila y Stefan Florian Krauth, doctores en Jurisprudencia de Berlín- Alemania, quienes abordaron los siguientes temas: Transformación y (des) transformación de la justicia en Ecuador: aportes a la revolución de la justicia en Bolivia y Hay un Derecho Penal?, algunas observaciones sobre la desfiguración del control social.

Ávila, realizó un análisis de la reforma Judicial del Ecuador del período 2007–2015 y aclaró que la justicia no puede ser un mecanismo para solucionar conflictos, sino que puede ser un instrumento para un cambio social que no pertenezca a la élite sino que genere soluciones a los grupos vulnerables.

Finalmente, señaló que el fracaso de nuestra reforma judicial a que no se cumplió con los ideales planteados. El catedrático Florian Krauth, fue el tercer ponente de este espacio con el tema: Hay un Derecho Penal?, algunas observaciones sobre la desfiguración del control social. El experto manifestó que en teoría si existe un Derecho Penal Ilustrado, pero en la práctica se ve diferente. En una de sus tesis concluye que para el Derecho su objeto no es la persona, sino el comportamiento, la voluntad mal ejercitada. Es un Derecho penal del hecho y no del autor. **I.F.**

